

SOBRE TASACION DEL TERRENO DE LA CIENEGA.

Cabildo ordinario de 26 de agosto de 1836.

.....

El cavallero Sindico Pror. Gral. manifestó : q. en este acto se habia instruido de ascender la tasacion de los lotes de la Cienega á sesenta y nueve mil cuarenta y seis pesos uno y medio reales cuando en treinta y uno de Octre. de mil ochocs. veinte y uno importó noventa mil ciento sesenta y cinco ps. siete reales sin q. en este tiempo haya ocurrido motivo q. hiciera desmerecer los terrenos de la Ysla, sino el contrario aumentar su estimn., mayormte. los de la Ciéne-ga q. siempre han sido muy codicia**bles** pr. lo q. proponía se suplicase al Escmo. Sr. Pte. tubiese en consideracn. esta circunsta. á fin de q. si lo creia convte. dispusiera la sus-pension del remate q. debe celebrarse hoy pa. asignarse otro día, previo nuevo justiprecio pr. otros peritos. Se acordó q. los Sres. Coms. y Sindo. participasen esta ocurra. al Escmo. Sr. Pte. para que se sirva determinar lo q. estime convte. verificandose esta particip**an**. inmidiatamente.

.....

